



*EDICTO de 11 de febrero de 2010 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en los expedientes n.ºs 37/2010, 92/2010, 93/2010, 94/2010, 117/2010 y 124/2010. (2010ED0113)*

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril), se cita al demandado en ignorado paradero, al Acto de Conciliación:

Expediente n.º: 37/2010.

Demandante: Javier Bohigas González.

Demandados: C.A.B. Almendralejo y C.B. Almendralejo.

Motivo: cantidad.

Lugar: C/ Gómez Becerra, 21, de Cáceres.

Día: 18-03-2010.

Hora: 09,40.

Expedientes n.ºs: 92, 93 y 94/2010.

Demandantes: Antonio José Esperilla Morillo, Guillermo Carmona Ramos y Antonio Mangas Goza.

Demandado: Obras y Reformas Extremeñas, S.L.

Motivo: cantidad.

Lugar: C/ Gómez Becerra, 21, de Cáceres.

Día: 18-03-2010.

Hora: 09,30.

Expediente n.º: 117/2010.

Demandante: Alberto Díaz Melo.

Demandado: Ibéricos Erikrodisan, S.L.

Motivo: cantidad.

Lugar: C/ Gómez Becerra, 21, de Cáceres.

Día: 18-03-2010.

Hora: 09,45.

Expediente n.º: 124/2010.

Demandante: Manuel Andrada Villares.

Demandado: Wurth España, S.A.

Motivo: cantidad.

Lugar: C/ Gómez Becerra, 21, de Cáceres.

Día: 18-03-2010.

Hora: 09,35.

Mérida, a 11 de febrero de 2010. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.